



Expediente: 170/23

Carátula: VELARDEZ CRISTINA DEL VALLE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 28/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27375010041 - PERALTA, MARÍA JOSÉ-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - ZANOTTA, BLANCA LILIA-HEREDERO DEMANDADO

90000000000 - OLMOS, ERNESTO EMILIO (H)-HEREDERO DEMANDADO

90000000000 - OLMOS, ALFREDO HUMBERTO-HEREDERO DEMANDADO

90000000000 - OLMOS, NIEVES MERCEDES-HEREDERO DEMANDADO

27270919613 - VELARDEZ CRISTINA DEL VALLE, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 170/23



H20901812950

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: VELARDEZ CRISTINA DEL VALLE s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N° 170/23.-

Concepción, 27 de marzo de 2026.-

Proveyendo escrito de fecha 25/03/2026 de la letrada Barquet Jorgelina:

Téngase presente los datos denunciados por la presentante correspondientes a la parte actora adquirente del inmueble de litis y téngase por cumplimentado con lo requerido en el punto III) de la providencia que antecede.- JLT

Actuación firmada en fecha 27/03/2026

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.